



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INICIA.

RESOLUCION EXENTA N° 0010

POZO ALMONTE, 06 DE ENERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 05.01.2010 de doña **ISIDORA RAMOS CHALLAPA, Cédula de Identidad N° 8.793.593-0** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe un acto público con motivo de la Celebración Religiosa "Despedido de Bailes Caranguitos", actividad que se realizará el día sábado 9 de enero del 2010 desde las 08:00 hrs. y hasta las 03:00 hrs. del día domingo 10 de enero del 2010, en la localidad de Yala Yala, Comuna de Camiña.

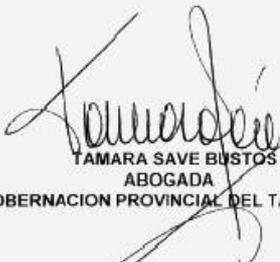
2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña **ISIDORA RAMOS CHALLAPA, Cédula de Identidad N° 8.793.593-0**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GPII/VTSB/mcg
Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes. ✓